

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los aperechamientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2453

MONEDERO NAVARRO, Francisco, alias *Perdigón*; natural de Motilla del Palancar, de estado casado, profesión dependiente de comercio, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Motilla del Palancar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Motilla del Palancar, para prestar declaración indagatoria en sumario contra el mismo por estafa. 6785

2454

MONTIER ROA, Felipe; de sesenta y dos años, de estado casado, natural de Guadalajara; sin domicilio; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 6858

2455

MORENTE BERMUDEZ, Gaspar; domiciliado últimamente en Las Barrios; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de practicar cierta diligencia en el sumario número 120 del año actual. 6839

2456

NAVARRO DELGADO, Manuel; vecino de Almodrolejo, cuyas demás circunstancias y paradero no ignoran; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Badajoz, el día 4 de Julio próximo, á las diez de su mañana, como testigo para la celebración del juicio oral de la causa contra Miguel Moreno Soto, por hurto. 7346

2457

NIEGO TOLEDO, Mariano; hijo de Marcos y Marta, de veintitrés años, de estado soltero, natural de Adriampicho (Turquía), vecino de San Sebastián; para que se presente ante la Audiencia de San Sebastián, á fin de que le sea notificado el auto concediéndole los beneficios de la ley sobre condena condicional. 6860

2458

Nieto Pascual, Santos; de estado casado, de sesenta y seis años, profesión jornalero, natural de Zamora; domiciliado últimamente en el paseo de la Reuda; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, 8 duplicado, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones que el mismo sufrió. 6862

2459

NOSTI CAMINO, Rufino; hijo de Celestino y María; domiciliado últimamente en El Collado, de veinte años, de estado soltero, profesión labrador; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, á medio de Abogado y Procurador, á usar de su derecho, si viere convenirle, en la causa que contra él y otros tres se le siguió en el Juzgado de Infesto, por disparo de arma de fuego y lesiones inferidas á Adolfo Vega Fuente, vecino de Llanes, en la cual se dictó auto de conclusión en 7 de Marzo último, que á la vez se le notifica. 6714

2460

NUÑEZ VARGAS, Antonio; domiciliado últimamente en Utrera, calle Larga de los Barrancos, 7; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del Puerto de Santa María, para recibirle declaración en causa por sustracción de caballerías ó falsedad instruida á virtud del señor Alcalde del Puerto de Santa María. 6790

2461

PEDREGOSA GARCIA, Carmen; de estado casada, de veintiocho años, natural de Granada; domiciliada últimamente en la calle de la Sierpe, número 5, piso cuarto, izquierda; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones causadas á la misma. 6863

2462

PERELLO ALMAGRO, José; de treinta y cinco años, de estado casado, profesión carrero; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Cervantes, número 9, piso bajo; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones. 6855

2463

PEREZ GONZALEZ, Pilar; de estado soltera, de veinticinco años, natural de Zaragoza; domiciliada últimamente en la calle de Ceres, número 10, tercero; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para ser reconocida por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones. 6856

2464

PEREZ MARTINEZ, Joaquin; domiciliado últimamente en la ciudad de Lorca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Hércules-Opera, en término de diez días, á ser emplazado para ante la Audiencia Provincial de Almería, por haber sido declarado terminado el sumario que contra el mismo se instruye sobre estafa, con el número 17 de 1911. 6770

2465

PEREZ QUIRANES, Gabriel; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guadix, para hacerle entrega de varios objetos, acordado en causa que se siguió por hurto contra Bernabé Jiménez. 6762

2466

PIQUERAS ASIN, Manuel; natural de Madrid, de treinta y cinco años, de esta-

do casado; domiciliado últimamente en la calle de los Irlandeses, número 9, bajo; comparecerá el día 6 de Julio próximo, y hora de las nueve de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos. 7306

2467

PRADA PEREZ, Isidro; comparecerá el día 18 de Julio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 7908

2468

REY Y ZABALETA, Justino; de diecinueve años, estado soltero, de oficio ajustador, hijo de Julián y Josefa, natural de Pasajes de San Juan (Guipúzcoa), á fin de que comparezca ante la Audiencia de San Sebastián, al objeto de que se le notifique el auto por el que le han sido concedidos los beneficios de la Ley sobre condena condicional, toda vez que al tratarse de citarle, no ha sido hallado en su domicilio. 6868

2469

REGUEIRA AMIDO, Andrés; comparecerá el día 20 de Julio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma. 7337

2470

RIOS PALOMEQUE, Consuelo; domiciliada últimamente en el restaurant de París, sito en la calle de la Victoria; comparecerá dentro del término de quince días, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para ser reconocida por el Médico forense. 6853

2471

RIVERO, Tomás; domiciliado últimamente en la parroquia de Santa Eulalia de Deva, del término municipal y partido judicial de la Cañiza, en la provincia de Pontevedra; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de dicho partido, bien personalmente, bien por medio de persona que legítimamente represente sus derechos, para manifestar si quiere ó no ser parte en el sumario número 29 de orden, en dicho Juzgado en el año actual, sobre hurto de siete medallas de lino y estops, de la propiedad de su esposa, Dolores Añu, sin otro apellido, cometido en nueve de Junio de 1912, y si renuncia ó no á la indemnización de perjuicios que por razón del hecho pudiera corresponderle. 6830

2472

RODRIGUEZ Francisco; y un compañero niño de doce á trece años, sujetos ambos desconocidos, de estatura baja y de 1,010 metros, que visten torso azulado y traje raído de lienzo sucio, respectivamente; comparecerán, dentro de cinco días, ante el Juzgado de Sarria (Lugo), á prestar declaración en sumario por tentativa de expedición de moneda falsa, bajo aperechamiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar. 6844

2473

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Domingo; domiciliado últimamente en la calle de Elva, número 27, principal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado

(Continúa en la pág. 10.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Destinos con sueldo desde 1.000 pesetas, y aun menor, si pertenecen á la 3.^a ó 4.^a categoría, hasta 1.750, reservados á los Sargentos en activo servicio ó licenciados que hayan comprobado ó comprueben su aptitud para desempeñar el que soliciten, cuenten seis ó más años de servicio, de ellos por lo menos cuatro de empleo, y no hayan cumplido, los primeros, treinta y cinco años, ni cuarenta los segundos, al obtenerlos por primera vez.

N.º de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría.	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIERAN
1	Dirección General de Correos.—Sección de Telégrafos.—Sevilla.....	Ministerio de la Gobernación.....	2. ^a	1 Celador.....	1.000,00	»	»	No exceder de la edad de cuarenta y cinco años, Idem.
2	Idem.—Idem.—Soria.....			2 Idem.....	1.000,00	»	»	
3	Juzgado de primera instancia é instrucción del Distrito de la Inclusa de Madrid.....	Capitanía general de la 1. ^a Región.....	2. ^a	Aiguacil.....	1.500,00	Derechos de arancel.....	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.

Destinos que puedan obtener los Sargentos en activo, después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo, y los de igual clase, cabos y soldados licenciados, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prevenida para los empleados civiles en general (art. 5.º de la Real orden de 8 de Febrero de 1886), á menos que tengan marcada una distinta en reglamentos ó disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Julio de 1891); debiendo atenderse además á las condiciones que para cada uno de aquéllos se consignan en la casilla respectiva.

4	Escuela Normal de Maestros de Zaragoza.	Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes...	3. ^a	Escribiente.....	999,00	»	»	»
5	Comisión provincial de Almería.—Establecimientos Benéficos.....	Idem de la Gobernación...	1. ^a	Enfermero.....	547,50	»	»	»
6	Dirección General de Correos.—Alava—Arceniega.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	»	»	»	»
7	Idem.—Avila.—Casas del Puerto de Villatoro.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	150,00	»	»	»
8	Idem.—Coruña.—Castro.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	»	»	»	»
9	Idem.—Cuenca.—De Laguna del Marqués á Valtemeca.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	200,00	»	»	»
10	Idem.—Idem.—Vellisca.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	300,00	»	»	»
11	Idem.—Idem.—De Mostalvo á Villarejo de Fuentes.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	450,00	»	»	»
12	Idem.—Guipúzcoa.—Cestona.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	125,00	»	»	»
13	Idem.—Huesca.—De Arón á Cornudella.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	600,00	»	»	»
14	Idem.—Idem.—Torre del Obispo.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	400,00	»	»	»
15	Idem.—Madrid.—Carabanchel Alto.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	200,00	»	»	»
16	Idem.—Murcia.—Ulea.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	150,00	»	»	»
17	Idem.—Oviedo.—Gera.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	150,00	»	»	»
18	Idem.—Palencia.—De Osorno á Villaherreros.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	400,00	»	»	»

19	Idem.—Salamanca.—De Salamanca á Miranda de Azán.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	350,00				
20	Idem id. de Salamanca á Calvarrosa de Arriba.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	300,00				
21	Idem.—Logroño.—De Santo Domingo de la Calzada á Corporales.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	200,00				
22	Idem.—Sección de Telégrafos.—Estación de Soria.....	Idem.....	1. ^a	Ordenanza.....	750,00				No exceder de la edad de cuarenta y cinco años.
23	Idem.—Idem.—Estación de San Esteban de Gormaz.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	750,00				Idem.
24	Juzgado de primera instancia é instrucción de Alcalá de Henares.—Madrid...	Capitanía general de la 1. ^a Región.....	2. ^a	Alguacil.....	600,00	Derechos de arancel.....			Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
25	Idem municipal de Baganzones.—Segovia.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....		Idem.....			Ser mayor de veinticinco años.
26	Ayuntamiento de Carrión de Calatrava. Ciudad Real.....	Idem.....	2. ^a	Encargado del teléfono municipal.....	325,00				
27	Idem de Colmenar de Oreja.—Madrid...	Idem.....	1. ^a	Guarda de campo montado.....	970,00				
28	Juzgado municipal de Almendralejo. Badajoz.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....		Derechos de arancel.....			Ser mayor de veinticinco años.
29	Ayuntamiento de Cañaveral.—Cáceres...	Idem.....	1. ^a	Guarda municipal.....	365,00				
30	Idem de Salvaleón.—Badajoz.....	Idem.....	2. ^a	Cabo de la Guardia municipal.....	601,00				
31	Idem.....	Idem.....	1. ^a	3 Guardias de idem.....	571,00				
32	Idem.....	Idem.....	2. ^a	2 Alguaciles.....	456,00				
33	Idem.....	Idem.....	1. ^a	1 Sepulturero.....	360,00				
34	Idem.....	Idem.....	1. ^a	2 Guardas de la coh. «Monteparrino».....	1,25 diarias.				
35	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Encargado del reloj.....	90,00				
36	Idem de Serradilla.—Cáceres.....	Idem.....	3. ^a	Auxiliar de Secretaría.....	500,00				
37	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Guarda de Centenilla.....	365,00				
38	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	365,00				
39	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Guarda municipal.....	365,00				
40	Idem de Jaraiz.—Cáceres.....	Idem.....	3. ^a	Auxiliar de Secretaría.....	500,00				
41	Idem de Almadenejos.—Ciudad Real...	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	400,00				
42	Idem de Candieda.—Ávila.....	Idem.....	1. ^a	3 Serenos.....	456,25				
43	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	365,00				
44	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Guarda local de montes.....	456,25				
45	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Vez pública.....	456,25				
46	Idem de Villalba de los Barros.—Badajoz.....	Idem.....	1. ^a	2 Guardias municipales.....	660,00				
47	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil peón público.....	555,25				Con obligación de servir el Juzgado municipal.
48	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Cartero municipal.....	95,75				
49	Juzgado de instrucción de Hervás.—Cáceres.—Cárcel de partido.....	Idem.....	1. ^a	Demandadero.....	365,00				
50	Ayuntamiento de Dosbarrios.—Tolosa.	Idem.....	1. ^a	Sepulturero.....	456,25				
51	Idem de Portaja.—Cáceres.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	90,00				
52	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Encargado del reloj.....	50,00				
53	Idem de Valdepeñas.—Jaén.....	Capitanía general de la 2. ^a Región.....	2. ^a	Fiel administrativo del matadero.....		El 1/2 por 100 de la recaudación semanal.....	1.800,00		Justificar poder prestarlo.

N.º de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Clase-categoría.	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
54	Juzgado municipal de Onda.—Castellón.	Capitanía general de la 3. ^a Región.....	2. ^a	Alguacil.....	>	Derechos de arancel.....	>	Ser mayor de veinticinco años.
55	Ayuntamiento de Blesa.—Teruel.....	Idem.....	1. ^a	Guarda municipal....	0,75 diarias	>	>	>
56	Idem de Aguaviva.—Idem.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil voz pública...	210,00	>	>	>
57	Juzgado municipal de Cornudella.—Tarragona.....	Capitanía general de la 4. ^a Región.....	2. ^a	Alguacil.....	>	Derechos de arancel.....	>	Ser mayor de veinticinco años.
58	Ayuntamiento de Cerriñena.—Zaragoza..	Idem de la 5. ^a Idem.....	1. ^a	Vigilante nocturno....	638,75	>	>	>
59	Juzgado municipal de Sariñena.—Huesca	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	>	Derechos de arancel.....	>	Ser mayor de veinticinco años.
60	Ayuntamiento de Alsasua.—Navarra....	Idem.....	2. ^a	Alguacil del Ayuntamiento.....	36,50	>	>	>
61	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Idem del Juzgado municipal.....	>	Derechos de arancel.....	>	Ser mayor de veinticinco años.
62	Idem.....	Idem.....	1. ^a	3 Serenos.....	36,50	>	>	>
63	Idem.....	Idem.....	1. ^a	2 Peones camineros....	36,50	>	>	>
64	Idem.....	Idem.....	1. ^a	1 Guarda de montes....	36,50	>	>	>
65	Idem.....	Idem.....	1. ^a	3 Idem de campo.....	36,50	>	>	>
66	Idem.....	Idem.....	1. ^a	1 Encargado del reloj..	36,50	>	>	>
67	Idem.....	Idem.....	1. ^a	1 Sepulturero.....	36,50	>	>	>
68	Ayuntamiento de Almonacid de la Sierra. Zaragoza.	Idem.....	3. ^a	Auxiliar temporero de Secretaría.....	750,00	>	>	>
69	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	456,25	>	>	>
70	Idem.....	Idem.....	1. ^a	2 Guardas.....	547,50	>	>	>
71	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Encargado del reposo..	>	Participación de las multas que se hagan efectivas.....	>	>
72	Idem de Chiprana.—Zaragoza.....	Idem.....	1. ^a	2 Guardas municipales de montes.....	365,00	>	>	>
73	Juzgado municipal de Vega de Ribadeo. Oviedo.....	Capitanía general de la 7. ^a Región.....	2. ^a	Alguacil.....	>	Derecho de arancel.....	>	Ser mayor de veinticinco años.
74	Audiencia Territorial de Oviedo.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	900,00	Idem.....	>	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
75	Juzgado de primera instancia ó instrucción de Infiesto.—Idem.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	480,00	Idem.....	>	Idem.
76	Idem de primera id. ó id. de Tuy.—Pontevedra.....	Capitanía general de la 8. ^a Región.....	2. ^a	Idem.....	540,00	Idem.....	>	Idem.
77	Ayuntamiento de Ortigueira.—Coruña..	Idem.....	2. ^a	Portero del Ayuntamiento.....	744,00	>	>	>

NOTAS.—1.^a Las instancias solicitando los destinos que se anuncian han de tener entrada en este Ministerio hasta el día 31 de Julio próximo.
2.^a Los aspirantes á algún destino de los que se publican en esta relación, y que los hayan solicitado anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual con-

ducto, sin reproducir copias de su licencia, pues aquéllas sólo tienen efecto en el mes en que se anuncia el destino solicitado, á excepción de los sargentos que se hallen en activo, para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su filiación, totalizadas por fin del mes en que se formule la instancia, hasta que obtengan destino.

3.ª Los licenciados que, habiendo obtenido destino, soliciten otro, deberán acompañar á sus instancias nuevas copias de sus documentos, en papel de oficio.

4.ª Los individuos que estando empleados cesen en su destino, deberán acompañar documento oficial, en el que conste la causa de su cesantía, cuando soliciten nuevo destino.

5.ª Para solicitar destinos de 3.ª y 4.ª categoría deberán acompañar los sargentos certificado de aptitud, que exprese se posee el interesado conocimientos superiores á los que se cursan en las Escuelas regimentales, con nota de *Bueno* para los primeros y de *Muy bueno* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los sargentos en activo, la Junta del Cuerpo, y para los licenciados las creadas por Reales órdenes-circulares de 25 de Noviembre de 1893 y 18 de Abril de 1895, publicadas en la *Colección Legislativa* de este Ministerio, números 398 y 125, respectivamente, según preceptúan los artículos 14 y 15 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885.

6.ª Las certificaciones para acreditar la conducta y moralidad observadas por los interesados durante su permanencia en filas y después de separados ó licenciados, han de ser expedidas por las Autoridades militares, con sujeción á lo dispuesto en el citado artículo 14, confirmado en Real orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros en 20 de Marzo de 1891.

ADVERTENCIAS.—1.ª Para evitar sensibiles confusiones, es indispensable que los solicitantes expresen en sus instancias, además de los nombres de los destinos que pretendan, el número de orden con que aquéllos están señalados al margen izquierdo de la presente relación, justificando, por medio de nota consignada en la instancia y autorizada por el Jefe de la dependencia á cuyas órdenes sirvan, su actual situación con relación al último destino que obtuvieron por este Ministerio; teniendo presente los interesados que mientras así no lo verifican, figurarán en el último lugar en el correspondiente concurso.

2.ª Los que soliciten destinos de los incluidos en esta relación tendrán presente que pueden solicitar todos aquellos que, según sus condiciones especiales, les correspondan con arreglo á su categoría y años de servicio.

3.ª No pueden aspirar á los destinos de la anterior relación los individuos que se hallen pendientes de credencial ó de toma de posesión del último destino adjudicado, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Agosto de 1909.

Madrid, 30 de Junio de 1912.—El Subsecretario, E. de Orozco.

Horario de tiempo medio civil oficial a que se verifican las fases de la Luna en la Península
el año 1912.

ENERO

- Día 7. Luna nueva, á 10 horas 23 minutos, en Capricornio.
- 15. Cuarto creciente, á 16 horas 2 minutos, en Aries.
- 22. Luna llena, á 15 horas 40 minutos, en Leo.
- 29. Cuarto menguante, á 7 horas 34 minutos, en Escorpio.

FEBRERO

- Día 6. Luna nueva, á 5 horas 22 minutos, en Acuario.
- 14. Cuarto creciente, á 8 horas 34 minutos, en Tauro.
- 21. Luna llena, á 2 horas 4 minutos, en Virgo.
- 27. Cuarto menguante, á 21 horas 16 minutos, en Sagitario.

MARZO

- Día 8. Luna nueva, á 0 horas 23 minutos, en Piscis.
- 15. Cuarto creciente, á 20 horas 58 minutos, en Géminis.
- 22. Luna llena, á 11 horas 56 minutos, en Libra.
- 29. Cuartomenguante, á 12 horas 58 minutos, en Capricornio.

ABRIL

- Día 6. Luna nueva, á 17 horas 48 minutos, en Aries.
- 14. Cuarto creciente, á 5 horas 33 minutos, en Cáncer.
- 21. Luna llena, á 21 horas 33 minutos, en Escorpio.
- 28. Cuarto menguante, á 6 horas 9 minutos, en Acuario.

MAYO

- Día 6. Luna nueva, á 8 horas 24 minutos, en Tauro.
- 13. Cuarto creciente, á 11 horas 45 minutos, en Leo.
- 20. Luna llena, á 7 horas 18 minutos, en Escorpio.
- 28. Cuarto menguante, á 0 horas 4 minutos, en Piscis.

JUNIO

- Día 4. Luna nueva, á 19 horas 56 minutos, en Géminis.
- 11. Cuarto creciente, á 16 horas 37 minutos, en Virgo.
- 18. Luna llena, á 17 horas 54 minutos, en Sagitario.
- 26. Cuarto menguante, á 17 horas 41 minutos, en Aries.

JULIO

- Día 4. Luna nueva, á 5 horas 6 minutos, en Cáncer.
- 10. Cuarto creciente, á 21 horas 38 minutos, en Libra.
- 18. Luna llena, á 6 horas 6 minutos, en Capricornio.
- 26. Cuarto menguante, á 9 horas 59 minutos, en Tauro.

AGOSTO

- Día 2. Luna nueva, á 12 horas 58 minutos, en Leo.
- 9. Cuarto creciente, á 4 horas 8 minutos, en Escorpio.
- 16. Luna llena, á 20 horas 27 minutos, en Acuario.
- 23. Cuarto menguante, á 0 horas 18 minutos, en Géminis.
- 31. Luna nueva, á 20 horas 38 minutos, en Virgo.

SEPTIEMBRE

- Día 7. Cuarto creciente, á 13 horas 6 minutos, en Sagitario.
- 15. Luna llena, á 12 horas 46 minutos, en Piscis.
- 22. Cuarto menguante, á 12 horas 30 minutos, en Cáncer.
- 30. Luna nueva, á 4 horas 57 minutos, en Libra.

OCTUBRE

- Día 7. Cuarto creciente, á 1 horas 46 minutos, en Capricornio.
- 15. Luna llena, á 6 horas 7 minutos, en Aries.
- 22. Cuarto menguante, á 22 horas 53 minutos, en Cáncer.
- 29. Luna nueva, á 14 horas 29 minutos, en Escorpio.

NOVIEMBRE

- Día 5. Cuarto creciente, á 18 horas 35 minutos, en Acuario.
- 13. Luna llena, á 23 horas 11 minutos, en Tauro.
- 21. Cuarto menguante, á 7 horas 57 minutos, en Leo.
- 28. Luna nueva, á 1 horas 41 minutos, en Sagitario.

DICIEMBRE

- Día 5. Cuarto creciente, á 14 horas 59 minutos, en Piscis.
- 13. Luna llena, á 15 horas 0 minutos, en Géminis.
- 20. Cuarto menguante, á 16 horas 16 minutos, en Virgo.
- 27. Luna nueva, á 14 horas 59 minutos, en Capricornio.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO

- Día 21 de Enero. Sol en Acuario.
- 19 de Febrero. Sol en Piscis.
- 21 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*
- 21 de Abril. Sol en Tauro.
- 22 de Mayo. Sol en Géminis.
- 22 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Canícula.*
- 24 de Agosto. Sol en Virgo.
- 24 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*
- 24 de Octubre. Sol en Escorpio.
- 23 de Noviembre. Sol en Sagitario.
- 22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el 21 de Marzo á 5 horas 18 minutos.
El Estío el 22 de Junio á 1 horas 10 minutos.

El Otoño el 23 de Septiembre á 15 horas 53 minutos.
El Invierno el 22 de Diciembre á 10 horas 35 minutos.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Marzo 22. Eclipse total de Luna, invisible en Murcia.

Principio del eclipse, á 10 horas 13 minutos.....	} Tiempo medio civil oficial.
Principio del eclipse total, á 11 horas 11 minutos.....	
Medio del eclipse, á 11 horas 58 minutos.....	
Fin del eclipse total, á 12 horas 44 minutos.....	
Fin del eclipse, á 13 horas 43 minutos.....	

El principio de este eclipse será visible en una pequeña parte de Asia, en toda la América Septentrional en gran parte de la Meridional, en el Estrecho de Behring, en la Australia, en una pequeña parte del Atlántico, en todo el Océano Pacífico y en gran parte de los Mares Polares.

El fin de este eclipse será visible en toda el Asia, en una pequeña parte de la

América Septentrional, en el Estrecho de Behring, en la Australia, en gran parte del Océano Pacífico y parte del Indico, y en gran parte de los Mares Polares.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 52º de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo

de ésta, que dista 110º de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

Abril 6. Eclipse parcial de Sol, invisible en Murcia.

El eclipse principia en la Tierra, á 15º 54' 6". Tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 151º 35' al O. de Greenwich y la latitud 29º 2' N.

El medio del eclipse se verifica en la Tierra á 17^h 33^m,2, tiempo medio civil oficial, y el lugar que ve la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 175° 30' al E. de Greenwich y latitud 61° 20' N.

El eclipse termina en la Tierra á 19^h 11^m,9, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 37° 3' al E. de Greenwich y latitud 82° 9' N.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, 0,426, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en una pequeña parte de Asia, en el Estrecho de Behring, en parte de la América Septentrional, en casi todo el Mar Polar Artico y pequeña parte del Océano Pacífico.

Agosto 31. Eclipse parcial de Sol invisible en Murcia.

El eclipse principia en la Tierra á 20^h 2^m,2, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 13° 50' al E. de Greenwich y latitud 77° 47' N.

El medio del eclipse se verifica en la Tierra á 20^h 52^m,1, tiempo medio civil oficial, y el lugar que ve la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 26° 41' al E. de Greenwich y latitud 61° 40' N.

El eclipse termina en la Tierra á 21^h 42^m,1, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 47° 7' al O. de Greenwich y latitud 43° 48' N.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol 0,152, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en la Groenlandia, pequeña parte de la América del Norte y pequeña parte de los Mares Polar Artico y Atlántico.

Septiembre 15. Eclipse total de Luna, invisible en Murcia.

Principio del eclipse, á 10 horas 53 minutos.....	} Tiempo medio civil oficial.
Principio del eclipse total á 12 horas 2 minutos.....	
Medio del eclipse, á 12 horas 48 minutos.....	
Fin del eclipse total, á 13 horas 35 minutos.....	
Fin del eclipse, á 14 horas 44 minutos.....	

El principio de este eclipse será visible en gran parte de Asia, en casi toda la América Septentrional, en el Estrecho de Behring, en la Australia, en todo el Océano Pacífico, en parte del Mar Polar Artico y en gran parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda el Asia, en una pequeña parte de la América Septentrional, en el Estrecho de Behring, en la Australia, en casi todo el Océano Indico y Pacífico, en parte del Mar Polar Artico y en gran parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 131° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 73° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

Septiembre 30. Eclipse total de Sol, invisible en Murcia.

El eclipse principia en la Tierra á 2^h 56^m,1, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 42° 45' al E. de Greenwich y latitud 17° 12' S.

El medio del eclipse se verifica en la Tierra á 4^h 45^m,9, tiempo medio civil oficial, y el lugar que ve la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 11° 27' al E. de Greenwich y latitud 61° 14' S.

El eclipse termina en la Tierra á 6^h 35^m,6, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 178° 0' al E. de Greenwich y latitud 74° 40' S.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol 0,825, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en pequeña parte de Africa, y gran parte de los Mares Antártico é Indico.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA.—INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las diferentes oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante los cinco meses de 1912.

	Existencias en 1.º de Enero de 1912.	Ingresadas en los cinco meses de 1912.	TOTAL	Despachadas en los cinco meses de 1912.	Pendientes de despacho en 31 de Mayo de 1912.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
Subsecretaría.....	9	8	17	2	15
Tribunal gubernativo.....	»	253	253	253	»
Intervención general de la Administración del Estado.....	158	583	741	605	136
Dirección general del Tesoro.....	28	138	166	145	21
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	56.027	13.645	69.672	8.460	61.212
Idem de Contribuciones.....	199	640	839	642	197
Idem de Propiedades é Impuestos.....	1.057	1.297	2.294	1.278	1.016
Idem de Adunas.....	399	1.011	1.410	1.073	337
Idem de lo Contencioso.....	109	882	991	852	139
Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de Cerillas..	32	288	320	270	50
TOTALES.....	58.018	18.685	76.703	13.580	63.123
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
Alava.....	2	3	5	3	2
Albacete.....	21	29	50	25	25
Alicante.....	10	13	23	11	12
Almería.....	24	21	45	30	15
Ávila.....	17	42	59	41	18
Badajoz.....	159	115	274	57	217
Barcelona.....	1.248	662	1.910	497	1.413
Burgos.....	96	43	139	40	99
Cáceres.....	11	181	192	177	15
Cádiz.....	27	23	50	25	25
Castellón.....	18	63	81	44	37
Ciudad Real.....	52	15	67	19	48
Córdoba.....	57	152	209	128	81
Coruña.....	73	188	261	70	191
Cuenca.....	5	15	20	8	12
Gerona.....	62	315	377	179	198
Granada.....	48	14	62	18	44
Guadalajara.....	31	40	71	19	52
Guipúzcoa.....	12	41	53	52	1
Huelva.....	143	47	190	96	94
Huesca.....	7	35	42	35	7
Jaén.....	51	72	123	70	53
León.....	9	50	59	48	11
Lérida.....	22	37	59	33	26
Logroño.....	26	29	55	31	24
Lugo.....	210	52	262	187	75
Madrid.....	176	386	562	209	263
Málaga.....	36	66	102	38	64
Murcia.....	84	132	216	106	110
Navarra.....	22	69	91	65	26
Orense.....	31	37	68	24	44
Oviedo.....	65	47	112	40	72
Palencia.....	21	34	55	14	41
Pontevedra.....	46	45	91	60	41
Salamanca.....	20	31	51	21	30
Santander.....	8	31	39	31	8
Segovia.....	9	10	19	12	7
Sevilla.....	105	86	191	115	76
Soria.....	26	5	31	6	25
Tarragona.....	71	58	129	43	86
Teruel.....	2	38	40	31	9
Toledo.....	170	103	275	164	111
Valencia.....	29	167	196	160	36
Valladolid.....	53	24	77	14	63
Vizcaya.....	4	36	40	20	11
Zamora.....	6	9	15	6	9
Zaragoza.....	8	42	50	39	11
Baleares.....	113	271	384	267	117
Canarias.....	80	21	101	36	65
TOTALES.....	3.620	4.047	7.667	3.558	4.109
RESUMEN					
Corresponde á la Administración central.....	58.018	18.685	76.703	13.580	63.123
Idem á la id. provincial.....	3.620	4.047	7.667	3.558	4.109
TOTALES.....	61.638	22.732	84.370	17.138	67.232

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las ca

CAPITALES	POBLACIÓN según el avance censal de 31 de Diciembre de 1910.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO VIVOS			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			Varones.	Hembras.	Legítimos.	Ilegítimos.
		Nacimientos.	Defunciones.	Matrimonios.	Natalidad.	Mortalidad.	Repulsidad.				
Alava (Vitoria)....	32.377	71	58	28	2,05	1,79	0,86	36	35	68	1
Albacete.....	21.667	109	52	19	4,42	2,11	0,77	53	56	103	6
Alicante.....	51.165	136	101	31	2,66	1,97	0,61	72	64	121	8
Almería.....	45.198	170	122	30	3,76	2,69	0,66	84	86	156	13
Ávila.....	12.155	22	30	2	1,81	2,47	0,16	10	12	21	1
Batájoz.....	35.039	94	58	14	2,68	1,65	0,39	44	50	87	4
Beletrres (Palma)...	68.359	149	120	36	2,17	1,76	0,53	86	63	140	3
Barcelona.....	598.556	1.163	1.244	362	1,94	2,08	0,60	590	573	1.084	38
Burgos.....	31.489	69	66	25	2,19	2,09	0,79	35	34	54	6
Cáceres.....	18.014	51	33	6	2,83	1,83	0,33	18	33	49	2
Cádiz.....	67.174	181	189	50	2,63	2,77	0,66	86	95	157	24
Canarias (Sta. Cruz)...	53.403	90	58	8	1,69	1,49	0,16	45	45	81	6
Castellón.....	30.583	85	63	31	2,78	2,16	1,01	43	42	77	3
Ciudad Real.....	16.153	64	32	9	3,36	1,33	0,55	32	32	58	2
Córdoba.....	65.160	199	154	39	3,05	2,36	0,60	98	101	180	14
Coruña (La).....	46.570	137	84	27	2,94	1,80	0,58	71	66	121	11
Cuenca.....	11.667	39	31	3	3,34	2,66	0,26	17	22	37	3
Gerona.....	17.042	45	37	8	2,64	2,17	0,47	19	25	38	6
Granada.....	77.826	201	178	56	2,58	2,29	0,46	111	90	177	24
Guadalajara.....	11.873	26	23	4	2,19	2,36	0,34	13	13	24	2
Guipúzcoa (San Sebastián)...	47.894	132	94	40	2,76	1,95	0,84	66	66	120	8
Huelva.....	29.199	104	104	19	3,56	3,56	0,65	60	44	96	8
Huesca.....	12.387	26	29	9	2,10	2,34	0,73	14	12	24	2
Jaén.....	23.175	104	69	15	3,56	2,37	0,51	46	58	100	4
León.....	18.105	52	49	20	2,87	2,71	1,10	29	23	43	3
Lérida.....	22.535	42	89	17	1,91	3,95	0,75	23	20	41	2
Logroño.....	23.876	72	56	10	3,02	2,35	0,42	36	36	66	2
Lugo.....	23.876	72	56	10	2,11	1,48	0,83	32	29	55	4
Lérida.....	28.902	61	43	24	2,11	1,48	0,83	32	29	55	4
Lugo.....	28.902	61	43	24	2,11	1,48	0,83	32	29	55	4
Madrid.....	571.539	1.546	1.233	419	2,70	2,16	0,73	780	766	1.256	264
Málaga.....	136.192	307	320	79	2,25	2,55	0,58	164	143	288	19
Mérida.....	125.381	249	242	65	1,99	1,93	0,52	167	82	234	3
Murcia.....	29.472	69	71	42	2,34	2,41	1,43	38	31	55	3
Navarra (Pamplona)...	16.000	52	53	21	3,25	3,31	1,31	28	24	33	3
Orense.....	53.193	136	133	33	2,56	2,50	0,62	60	74	133	3
Oviedo.....	17.899	59	58	13	3,30	3,24	0,73	25	34	47	2
Palencia.....	24.218	59	41	11	2,40	1,82	0,45	37	22	43	9
Pontevedra.....	26.295	71	70	13	2,70	2,65	0,49	43	28	59	3
Salamanca.....	65.209	182	157	44	2,78	2,41	0,67	81	101	157	15
Santander.....	14.575	43	21	10	2,95	1,44	0,69	28	15	38	1
Segovia.....	155.366	483	388	62	3,10	2,41	0,40	262	221	408	74
Sevilla.....	7.585	21	19	4	2,77	2,50	0,53	10	11	19	1
Soria.....	24.548	59	48	14	2,40	1,96	0,57	35	24	51	1
Tarragona.....	11.935	30	22	11	2,61	1,84	0,92	17	13	27	1
Ternos.....	22.760	63	63	13	2,99	2,77	0,57	33	35	60	5
Toledo.....	233.348	533	459	206	2,23	1,97	0,88	266	267	493	30
Valencia.....	74.513	191	193	35	2,56	2,59	0,47	91	109	174	12
Vizcaya (Bilbao)...	93.536	260	247	80	2,78	2,83	0,86	131	129	227	17
Zamora.....	16.836	61	46	11	3,82	2,73	0,65	32	29	50	2
Zaragoza.....	111.701	231	214	82	2,52	1,92	0,73	141	140	257	7
TOTALES...	3.358.674	8.455	7.375	2.190	2,52	2,29	0,65	4.338	4.117	7.493	662

Madrid, 27 de Junio de 1912. — El Director general, Galarza.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

pitales de provincia de España en el mes de Febrero de 1912.

DE NACIDOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Espólitos.	TOTAL	MUERTOS			TOTAL	Varones.	Mujeres.	Menores de 3 años.	De 3 y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos.	Illegítimos.	Espólitos.								
2	71	2	>	>	4	33	25	12	46	11	9	20
>	109	1	>	>	1	21	31	16	36	10	1	11
7	136	1	>	>	1	46	55	31	70	7	>	7
1	170	4	>	>	4	61	58	51	68	7	4	11
>	22	2	>	>	2	16	14	9	21	7	>	7
3	84	0	>	>	9	37	21	19	39	13	>	12
6	149	4	>	>	4	60	60	22	98	11	11	22
41	1.163	71	6	3	80	646	598	219	1.025	120	44	164
9	69	2	>	>	2	31	35	15	51	9	5	14
>	51	6	>	>	5	16	17	12	21	5	2	7
>	131	12	2	>	14	87	102	57	132	20	12	32
3	90	7	>	>	7	29	29	25	33	10	>	10
5	85	5	>	>	5	40	26	8	58	17	3	20
4	64	2	1	>	3	15	17	12	20	6	4	10
5	199	6	1	>	7	74	80	55	98	39	6	44
5	137	5	3	>	11	46	38	27	57	15	>	15
2	39	>	>	>	>	14	17	12	19	2	6	8
1	45	3	1	>	4	25	12	4	33	14	9	23
>	201	9	>	1	10	93	95	57	121	46	>	46
2	26	1	>	>	1	16	16	7	21	7	4	11
8	132	8	>	>	8	46	48	30	64	15	2	15
>	101	9	>	>	9	67	39	51	53	14	1	16
2	26	4	>	>	4	16	13	5	24	8	1	9
>	101	6	1	>	7	35	34	18	51	24	>	24
9	52	2	>	>	2	27	22	17	32	12	7	19
2	43	1	>	1	2	41	48	40	49	13	>	13
4	72	2	>	>	2	36	20	15	41	13	6	21
2	81	4	1	>	5	20	28	13	30	2	4	6
27	1.546	72	26	1	99	608	625	360	873	171	76	247
>	307	24	11	>	35	167	163	117	203	3	28	31
7	249	2	>	>	2	123	114	93	144	24	1	25
13	69	6	>	>	6	31	40	16	55	22	9	31
16	52	1	>	>	1	32	21	25	28	8	13	31
>	136	5	>	>	5	68	65	55	78	28	>	28
10	59	1	>	>	1	26	32	21	37	8	12	20
7	69	2	>	>	2	20	24	16	28	4	2	6
10	71	8	>	>	8	29	41	21	49	34	>	34
10	182	8	1	>	9	78	79	59	93	22	9	31
4	43	2	>	>	2	8	13	9	12	1	2	3
1	483	24	2	>	26	198	190	96	202	78	12	90
1	21	1	>	>	1	7	12	1	18	6	>	6
7	69	5	>	>	5	26	22	17	31	11	>	11
2	30	1	>	>	1	12	10	3	19	>	6	6
3	68	2	>	1	3	31	32	17	46	15	6	21
10	333	21	3	>	24	251	205	113	346	67	6	73
5	191	9	3	>	12	109	84	42	151	37	8	45
16	260	11	1	>	12	123	124	116	131	40	11	51
11	61	1	>	>	1	22	24	19	27	6	9	15
17	281	8	2	>	10	118	96	54	160	12	5	17
300	8.455	406	65	7	478	3.780	3.585	2.133	5.237	1.074	356	1.430

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capi

CAPITALES	DEFUNCIÓN																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Fiebre tifóidea (ultra-abdominal).	Tifo exantemático.	Fiebre tifoidea y tifo quezú palúdica.	Vizuela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meninges.	Ólmo tuberculosa.	Cáncer y otros tumores malignos.	Metastasis cancer.	Hemorragia y reblandecimiento cerebral.	Enfermedades orgánicas del corazón.
Álava (Vitoria)...	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	2	✓	✓	✓	✓	5	✓	✓	✓	2	✓	5
Albacete.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	13	✓	✓	✓	✓	✓	16
Alicante.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	5
Almería.....	2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	3
Avila.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	4
Badajoz.....	✓	✓	✓	✓	5	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	4
Balears (Palma).....	3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	2	✓	✓	✓	✓	11	✓	✓	✓	✓	✓	14
Barcelona.....	16	✓	✓	1	2	3	2	10	15	✓	✓	3	131	✓	✓	✓	48	127	120
Burgos.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	7
Cáceres.....	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	2	✓	✓	✓	✓	✓	3
Cádiz.....	✓	✓	✓	5	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	16	✓	✓	✓	✓	✓	7
Canarias (Sta. Cruz).....	✓	✓	✓	11	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	5	✓	✓	✓	✓	✓	1
Castellón.....	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	4	✓	✓	✓	✓	✓	1
Ciudad Real.....	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	4	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Córdoba.....	✓	✓	2	4	2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	11	✓	✓	✓	10	6	17
Coruña (Lej.).....	✓	✓	✓	✓	2	✓	✓	2	✓	✓	✓	✓	5	✓	✓	✓	6	1	5
Cuenca.....	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	7
Gerona.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8	✓	✓	✓	✓	✓	4
Granada.....	2	✓	✓	8	1	✓	✓	3	6	✓	✓	7	8	✓	✓	✓	✓	✓	25
Gudalajara.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	3	✓	✓	✓	3	8	3
Gulpizcoa (San Sebastián).....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	10	✓	✓	✓	3	8	10
Huelva.....	1	✓	1	1	12	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	10	✓	✓	✓	6	4	1
Huesca.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	2	✓	✓	✓	✓	✓	7
Jalón.....	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	3	✓	✓	✓	✓	✓	4
León.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	3	✓	✓	✓	✓	✓	8
Lérida.....	✓	✓	✓	✓	12	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	5	✓	✓	✓	✓	✓	3
Logroño.....	2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	3	✓	✓	✓	✓	✓	3
Lugo.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	2	✓	✓	✓	✓	✓	4
Madrid.....	21	✓	1	✓	7	✓	2	12	17	✓	✓	✓	107	13	✓	✓	52	88	106
Málaga.....	1	✓	✓	13	13	✓	✓	5	2	✓	✓	✓	24	✓	✓	✓	✓	✓	28
Murcia.....	3	✓	✓	✓	4	✓	✓	1	5	✓	✓	✓	14	✓	✓	✓	10	8	15
Navarra (Pamplona).....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	✓	✓	✓	✓	3
Orense.....	✓	✓	✓	✓	2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	5
Oviedo.....	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	17	✓	✓	✓	11	2	16
Palencia.....	1	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	✓	✓	✓	1	5	3
Pontevedra.....	1	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	3	✓	✓	✓	4	4	1
Salamanca.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	2	✓	✓	✓	✓	✓	10
Santander.....	✓	✓	✓	✓	2	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	13	✓	✓	✓	✓	✓	16
Segovia.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	3
Sevilla.....	✓	✓	1	3	✓	✓	✓	4	5	✓	✓	✓	59	1	✓	✓	27	27	43
Soria.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	3	✓	✓	✓	✓	✓	1
Tarragona.....	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	2
Teruel.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	1
Toledo.....	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	3	✓	✓	✓	✓	✓	5
Valencia.....	5	✓	✓	17	✓	✓	✓	4	12	✓	✓	✓	27	✓	✓	✓	11	25	37
Valladolid.....	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	2	✓	✓	✓	19	✓	✓	✓	11	12	20
Vizcaya (Bilbao).....	5	✓	✓	1	22	✓	✓	2	1	✓	✓	✓	34	✓	✓	✓	11	12	13
Zamora.....	✓	✓	✓	2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	6	2	1
Zaragoza.....	1	1	✓	✓	✓	✓	✓	4	2	✓	✓	✓	26	✓	✓	✓	13	7	10
TOTAL.....	67	1	13	67	90	3	22	61	101	✓	✓	22	644	42	76	226	342	590	653

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

tales de provincia de España durante el mes de Febrero de 1912.

ESPECIES POR

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (menores de dos años).	Apendicitis y tífida.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neuritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Sepsis puerperal (fiebre, peritonitis, fobitis puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Senilidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas ó mal determinadas.	TOTAL
1	4	4	3	3	3	3	3	3	6	3	3	1	1	6	3	4	4	3	56
6	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	52
9	5	4	6	6	6	6	6	6	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	101
14	6	6	9	9	9	9	9	9	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	122
2	3	1	3	1	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	30
3	3	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	58
4	11	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	120
64	45	108	151	12	42	5	7	7	29	29	1	2	18	11	4	17	291	11	1.244
6	4	2	4	1	1	1	2	2	2	2	1	5	2	4	3	3	16	5	66
1	5	2	2	2	1	1	1	1	6	6	1	5	1	4	2	2	6	4	33
8	3	1	2	1	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	1	189
5	3	2	2	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	12	1	58
1	1	2	3	1	1	1	1	1	4	4	1	1	1	1	1	1	8	1	66
12	2	6	12	1	8	1	1	1	4	4	1	1	5	6	2	2	37	3	22
4	4	1	5	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	1	154
2	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	3	84
14	4	15	9	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	3	31
2	4	9	7	1	3	1	1	1	5	5	1	1	2	4	2	2	32	4	37
7	3	3	12	1	5	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	12	2	178
7	2	3	8	1	12	1	1	1	1	1	1	1	4	4	4	4	11	2	28
2	4	1	1	1	2	1	1	1	3	3	1	2	1	1	1	1	11	1	94
4	8	1	7	1	8	1	1	1	1	1	1	1	4	4	4	4	14	1	104
5	1	3	3	1	4	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	11	1	29
5	4	1	2	1	4	1	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	6	1	69
5	4	1	2	1	4	1	1	1	2	2	1	1	3	3	3	3	11	1	49
87	74	32	101	10	39	1	9	12	32	1	1	1	1	2	1	1	6	5	89
29	5	8	30	5	15	1	1	12	8	1	3	2	4	2	1	1	5	5	56
33	3	17	10	1	3	1	1	2	4	1	3	2	13	18	7	2	71	6	43
6	3	3	7	3	1	1	1	1	4	1	3	3	3	3	3	3	48	3	320
4	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	12	1	242
15	1	4	18	1	4	1	1	1	4	1	1	1	2	2	2	2	11	1	71
6	4	2	4	1	5	1	1	1	4	1	1	1	2	2	2	2	7	2	53
6	4	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1	133
4	6	1	8	2	6	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	14	1	58
4	1	5	31	1	4	1	1	1	4	1	1	1	2	2	2	2	10	1	44
10	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	7	4	4	4	14	1	70
6	1	11	18	3	16	1	3	2	7	1	3	3	6	10	1	1	33	1	157
16	3	1	2	1	4	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	73	12	21
1	4	1	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	9	1	388
5	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	13	1	19
16	25	21	43	1	15	1	5	4	12	1	3	3	3	6	6	6	12	3	48
8	4	6	19	4	8	1	1	1	5	1	1	1	3	12	4	4	83	4	63
10	8	15	25	1	9	1	1	1	4	1	1	1	5	8	3	3	30	14	459
2	3	2	2	1	4	1	1	1	4	1	1	1	2	4	4	4	38	8	193
14	4	3	27	1	6	1	1	3	5	1	2	1	1	4	1	1	8	1	247
478	298	314	603	56	289	12	47	52	162	6	32	13	177	234	75	6	1.312	159	7.375

municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que lo resultan en juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones, con el número 886 del corriente año. 6692

2474

ROMACHO, Pedro; vecino de Cortes de Graena, provincia de Granada; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Linares, para ser oído en causa número 11 del presente año, sobre hurto de caballerías y otros serió el procedimiento. 6641

2475

SALGUERO DELGADO, Pedro (a) Baspa; de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Isabel, de estado soltero, natural y vecino de Arcos de la Frontera, profesión jornalero; José Morales Duarte, de cincuenta años, hijo de Antonio y de Alejandra, de estado soltero, profesión del campo, natural de Genaguacil, de cincuenta años, vecino de Jerez de la Frontera, en la dehesa del Corredillo, se les empieza á fin de que comparezcan en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cádiz, á usar de su derecho por medio de Abogados y Procuradores que los defiendan y representen en la causa que se les sigue por lesiones mutuas. 6884

2476

SANCHEZ, Cipriana y Rufina; operarias de la Fábrica de tabacos; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juez de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaria de don Fermín Suárez, para declarar en causa por contrabando instruída por dichos Juzgado y Secretaría. 6934

2477

SANCHEZ BENITO, Delfín; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, para ampliarle su declaración en causa número 357 del año actual. 6793

2478

SANCHEZ MARCOS, Pedro; domiciliado últimamente en la ciudad de Lorca; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa, en término de diez días, para ser emplazado para ante la Audiencia Provincial de Almería, por haber sido declarado terminado el sumario que contra el mismo se sigue por estafa, con el número 17 de 1911. 6769

2479

SANCHEZ SANCHEZ, Antonio; domiciliado últimamente en la ciudad de Lorca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa, á ser emplazado para ante la Audiencia Provincial de Almería, por haber sido terminado el sumario que contra el mismo se sigue sobre estafa, con el número 17 de 1911. 6764

2480

Se cita á los herederos de D. Manuel Echevarría Baurama, D. Bernardo Santiago Armada, D. Francisco Armada Doménguez y D. José Oso López, y en general á todos los armadores del pallebot *Fomento de Carriño*, que no han recibido audiencia instructiva, para que en el término de quince días comparezcan en este Juzgado de Instrucción del Ferrol, á recibir audiencia instructiva en el expediente que se sigue por abordaje entre el vapor *Cantabria* y el pallebot *Fomento de Carriño*.—Ferrol, 10 de Junio de 1912. El Juez instructor, Manuel Pita de Velga. JG—3770

2481

SERRANO MIÑARRO, Antonio; domiciliado últimamente en la ciudad de Lorca; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa, para ser emplazado para ante la Audiencia Provincial de Almería, por haber sido declarado terminado el sumario que contra el mismo se sigue, por estafa. 6763

2482

SERRANO VAZQUEZ, Adolfo; domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, números 36 y 38, principio; comparecerá el día 11 de Julio, á las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruído contra el mismo y otro con el número 1.172 del año actual. 7385

2483

SOLANO SALVATIERRA, Angel; domiciliado últimamente en la calle de Masón de Paredes, número 49, tercero; comparecerá el día 4 de Julio, á las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruído contra el mismo con el número 1.129 del año actual. 7299

2484

TAPIA MURIEL, Heliodora; vecino de Santa María de Lanaso; comparecerá á prestar declaración en el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo en el sumario que se instruye por hurto; verificándose la comparecencia en el término de ocho días. 6663

2485

TAPIA SASTRE, Manuel (a) el Prola; de treinta y cuatro años, de estado soltero, profesión peonero; domiciliado últimamente en la calle de San José, número 16, (Puente de Vallecas), para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 736, instruído por escándalo y riña. 6575

2486

TORRES AGUILAR, Anastasio; de veintidós años, de estado soltero; domiciliado últimamente en la calle de San Miguel, número 5 (Torre de las Victorias), para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á ser reconocido de las lesiones á que se refiere el juicio número 705. 6580

2487

TRANCELL, Enrique; de veintiocho años, natural de Dib, Oficial de Marina del acorazado *Duque de Domburgo*; domiciliado últimamente en la Línea; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, para recibirle declaración en causa número 137 del año actual. 6842

2488

TRIGO ANE, Josef; domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 23, bubarrilla; comparecerá el día 11 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra la misma. 7233

2489

VALERO PEREZ, Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, nú-

mero 4, almacén de vinos; comparecerá el día 9 de Julio próximo, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruído contra la misma con el número 1.148 del año actual. 7384

2490

VARGAS RODRIGUEZ, Miguel, alias *Montino*; comparecerá ante el Juzgado de Santo Domingo, de Málaga, en el término de diez días, á responder de los cargos que lo resultan en causa que se instruye por estafa, bajo aprehensimiento de ser declarado rebelde. 6648

2491

VAZQUEZ, apellidado también Fernández, Nicolás; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Puente del Arzobispo, para prestar declaración en causa por homicidio, instruída por dicho Juzgado, contra Antonio Vazquez Vargas y otros, bajo aprehensimiento de 5 á 50 pesetas si dejara de comparecer. 6888

2492

ZARRALUQUI SAEZ, Carlos; hijo de Alberto y Eugenia; domiciliado últimamente en la calle de la Montera, número 30; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, con el número 809 del año actual. 6544

Juzgados Municipales.

FUENTERRABIA

D. Marcos Lapita Aguinagalde, Juez municipal de esta ciudad de Fuenterrabía.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se hallan vacantes los cargos de Secretario propietario y de Secretario suplente del mismo, cuya provisión se anuncia en la forma que previene el artículo 12 del Reglamento de 10 de Abril de 1871, y en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley de Justicia municipal, de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes á dichos cargos acompañen á sus solicitudes, que deberán presentarse en este Juzgado dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Guipúzcoa, los documentos siguientes:

- 1.º Certificación de su partida de nacimiento;
- 2.º Certificación de su buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio;
- 3.º Certificación del Juez municipal del mismo domicilio, de no haber sido procesado; y
- 4.º Certificación de examen y aprobación que se mencionan en el artículo 11 de dicho Reglamento ú otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo ó servicios en cualquier carrera del Estado.

Fuenterrabía á 25 de Junio de 1912.— El Juez municipal, Marcos Lapita.

JO—7384